



INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 de 2001

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITANTES Y EVALUACIÓN

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA CORPORACIÓN ECCOS CONTACTO COLOMBIA

“Estuvimos revisando las observaciones del Acta de Evaluación, en la cual se aclara que la junta está habilitando para la presentación de la licitación en referencia. Igualmente adjunto la misma carta con una fecha anterior. O quisiera saber si existió otro factor decisivo.”

RESPUESTA:

En relación con su solicitud, atentamente nos permitimos informarle que el plazo establecido para presentar observaciones al informe de verificación de factores habilitantes y evaluación, de conformidad con lo previsto en la Ley, no puede tomarse como una prórroga al término establecido dentro del proceso de selección para subsanar los requisitos habilitantes de la propuesta, por lo tanto no es de recibo el documento que se adjunta a la observación.

Al respecto es de anotar que, atendiendo el cronograma de la Invitación Pública No. 006 de 2011, el 8 de febrero del año en curso se requirió a la Corporación Eccos Contacto Colombia para allegar el Acta de Junta de Socios que facultaba al representante legal para presentar propuesta dentro del proceso referido y el certificado de paz y salvo por concepto de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, fijando como límite para dicho trámite las 10 a.m. del día 9 de febrero de 2011.

Con la documentación remitida por la Corporación se procedió a rendir el informe referido, encontrando que para la fecha de cierre del proceso y presentación de la propuesta, el representante legal de la Corporación no tenía la capacidad para obligarse por el monto de la misma, toda vez que la autorización de la Junta Directiva fue emitida con posterioridad.

Conforme a lo expuesto, no se acepta la observación y se mantiene la evaluación de las propuestas presentadas con ocasión de la Invitación Pública No. 006 de 2011.

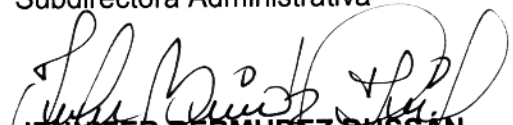
Adicionalmente y como se puede observar en el acta de evaluación publicada, no existió ningún otro factor que inhabilitara la propuesta presentada por ustedes.

Cordialmente,


CONSUELO INES NÚÑEZ PINZÓN
Coordinadora Grupo de Sistemas


MARIA DE LOS ANGELES TOVAR C.
Coordinadora Grupo de Desarrollo Organizacional y Gestión de la Calidad


KATTY MINERVA TOLEDO MENA
Subdirectora Administrativa


JENNIFER BERMUDEZ DUSSAN
Abogada Subdirección Administrativa.